



Center for Democratic and
Environmental Rights

La Cronología de los Derechos de la Naturaleza **2006-2021**

Las leyes de los derechos de la naturaleza aseguran los derechos legales del medio ambiente, incluyendo especies y ecosistemas. Los derechos legales incluyen el derecho a existir, a florecer, a la regeneración, a evolucionar y a ser restaurado.

Este movimiento refleja el mejor entendimiento que la naturaleza se merece nuestro respeto, protección y derechos legales. Esto representa un cambio fundamental en las relaciones del ser humano con la naturaleza. Pasan de basarse en el consumo y en la explotación a centrarse en el cuidado y la protección.

Desde el 2006 comunidades locales, países y naciones tribales han establecido leyes y han emitido decisiones en la Corte que reconocen y protegen los derechos legales de la naturaleza. Esto incluye leyes naciones en Ecuador (en la Constitución del 2008), Bolivia, Uganda y Nueva Zelanda, tanto como leyes locales en los Estados Unidos y en Brasil. Naciones tribales que incluyen la tribu Ponca de Oklahoma, la Yurok y la Menominee, han tomado medidas relacionadas a los derechos de la naturaleza. Además, Cortes en Colombia, Bangladesh e India han reconocido que los ríos y otros ecosistemas poseen derechos legales.

Estas leyes y decisiones de la Corte reconocen *por primera vez* que la naturaleza posee derechos legales. Es más, instalan mecanismos institucionales, personales y gubernamentales, que exigen el cumplimiento y la defensa de dichas leyes por parte de la naturaleza y en nombre de ella.

Esta cronología traza momentos claves en el movimiento de los Derechos de la Naturaleza:

- En el 2006, Barrio de Tamaqua, Pennsylvania, Estados Unidos. Se prohíbe arrojar lodo tóxico como violación de los derechos de la naturaleza. Tamaqua es el primer lugar del mundo que reconoce los derechos de la naturaleza en ley. Desde el 2006, decenas de comunidades en diez estados de los E.E.U.U han promulgado leyes respecto a los Derechos de la Naturaleza.
- En el 2008, Ecuador se convirtió en el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza en su constitución nacional.

Prepared by the Center for Democratic and Environmental Rights.

centerforenvironmentalrights.org @rightsofnature

- En el 2010 Bolivia celebró la *Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra*, donde se emitió la *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra*. Se ha sometido a las Naciones Unidas para su consideración.
- En el 2010 se formó la *Alianza Global de los Derechos de la Naturaleza*. En el 2014, la Alianza Global patrocinó el primer *Tribunal de los Derechos de la Naturaleza* en Ecuador. Se han celebrado tribunales subsiguientes incluyendo en Bonn en el 2017.
- En el 2010 la Asamblea Legislativa de Bolivia aprobó la *Ley de los Derechos de la Madre Tierra*.
- En el 2011 en Ecuador se emitió la primera decisión de la Corte con respecto a los derechos de la naturaleza en el río Vilacamba, defendiendo las leyes de la naturaleza y sus provisiones constitucionales.
- En el 2011 se lanzó una campaña en Nepal para avanzar los derechos de la naturaleza. Hoy miembros del parlamento están considerando una enmienda constitucional con respecto a los derechos de la naturaleza.
- En el 2012 se lanzó una campaña en India para reconocer a través de la legislación nacional los derechos del río Ganga. El eslogan de la campaña es "Los Derechos del Ganga son nuestros derechos."
- En el 2012 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) adoptó una póliza para incorporar los derechos de la naturaleza en su proceso de toma de decisiones.
- En el 2013 se lanzó la campaña de la *Iniciativa del Ciudadano Europeo por los Derechos de la Naturaleza*. El proceso iniciativo permite a los ciudadanos presentar propuestas al gobierno de la Unión Europea para su consideración.
- En el 2014 en Colorado, E.E.U.U se propuso la primera enmienda constitucional estatal que incluye los derechos de la naturaleza. Ahora se avanza los esfuerzos en Ohio, Oregon, Nueva Hampshire y en otros estados.
- En el 2014 el parlamento de Nueva Zelanda aprobó el Acto *Te Urewera* que finaliza un acuerdo entre los Tūhoe y el gobierno. El Acto reconoce que Te Urewera – un antiguo parque nacional – tiene "reconocimiento legal bajo su propio derecho."
- En el 2015 el Riksdag de Suecia consideró una moción por crear una comisión que preparase una propuesta sobre como incorporar los derechos de la naturaleza en la ley sueca.
- En el 2015 el papa Francisco llamado a una nueva era de protección medioambiental declaró: "Existe realmente el 'derecho del medioambiente'..."
- En el 2016 el Partido Verde de Inglaterra y Gales adoptó una plataforma de póliza para los derechos de la naturaleza. Los verdes en Escocia han dado pasos similares.
- En el 2016 la nación Ho-Chunk hizo un primer voto por la enmienda constitucional tribal de los derechos de la naturaleza. Es la primera nación tribal de los E.E.U.U en hacerlo.
- En el 2016 la Corte Constitucional de Colombia decidió que el Río Atrato posee derechos a "la protección, la conservación, el mantenimiento y la restauración," y estableció tutela del río compartida entre el gobierno nacional y el pueblo indígena.
- En el 2016 el Partido Demócrata de los E.E.U.U incluyó una referencia a los derechos de la naturaleza en su plataforma partidista por primera vez.

- En el 2017 en la Ciudad de Méjico se incorporó lenguaje en la constitución de la ciudad que requiere la aprobación de una ley que “reconoce y regula la protección extensa de los derechos de la naturaleza formada por sus ecosistemas y especies como entidad colectiva sujeta a derechos.”
- En el 2017 el Parlamento de Nueva Zelanda finaliza el Acto *Te Awa Tupua* que concede status legal como ecosistema al río Whanganui.
- En el 2017 la Corte Alta de Uttarakhand en India reconoce legalmente los ríos Ganga y Yamuna, los glaciares y otros ecosistemas como personas legales con ciertos derechos.
- En el 2017 en Lafayette, Colorado, E.E.U.U se promulga el primer Proyecto de Ley Climático de Derechos que reconoce los derechos de los humanos y de la naturaleza a un clima saludable y que prohíbe la extracción de combustible fósil como violación de dichos derechos.
- En el 2017 se registra en la corte federal de los E.E.U.U *Colorado River v. State of Colorado*. Por primera vez en la nación se impone una demanda judicial que busca el reconocimiento legal de un ecosistema.
- En el 2017 el *Simposio de los Derechos de la Naturaleza* Internacional se celebró en La Escuela de Derechos de Tulane en los E.E.U.U. A partir de esto se emitieron *Los Principios de los Derechos de la Naturaleza* – subrayando los elementos centrales de los derechos de la naturaleza.
- En el 2017 en la municipalidad de Bonito en el estado de Pernambuco, Brasil, se promulgó la ley de los derechos de la naturaleza asegurando los derechos a “existir, prosperar y evolucionar.”
- En el 2018 la Nación Ponca de Oklahoma E.E.U.U adoptó una ley expandida sobre los derechos de la naturaleza.
- En el 2018 en Colombia la Corte Suprema reconoció la región del Amazonas como “sujeto de derechos.”
- En el 2018 en Colombia la Corte Administrativa de Boyacá reconoció el Páramo en Pisba, un ecosistema de los altos Andes que se enfrenta a minería significativa, como “sujeta a derechos.”
- En el 2018 en Brasil en la municipalidad de Paudalho en el estado de Pernambuco se promulgó la ley de los derechos de la naturaleza.
- En el 2018 la Corte Alta de Uttarakhand en India reconoció los derechos del “entero reino animal.”
- En el 2018 la banda White Earth de la nación Chippewa adoptó los *Derechos del Manoomin* asegurando los derechos legales del manoomin, un arroz salvaje, cosecha tradicional del pueblo Anishinaabe. Esta es la *primera ley* que asegura los derechos legales de una especie de planta particular. Los derechos del Manoomin también se adopta por parte del Tratado Autoritario del 1855.
- En el 2019 la Unión de Abogados Nacionales de los E.E.U.U hizo enmienda a la constitución de la organización para incluir los derechos de la naturaleza declarando que “los derechos humanos y los derechos de los ecosistemas se considerarán más sagrados que los intereses propietarios...”

- En el 2019 en Uganda se promulgó el *Acto Nacional Medioambiental del 2019* en el cual se reconoce que la naturaleza tiene "el derecho a la existencia, la persistencia, el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, su estructura, sus funciones y sus procesos en evolución."
- En el 2019 *La Proclamación de Derechos del Lago Erie* fue aprobada por parte de los residentes de Toledo, Ohio tras la prevención de su voto en el 2018 por parte de la Corte Suprema de Ohio. Fue la primera ley en los E.E.U.U que asegura los derechos legales de un ecosistema específico. Una demanda judicial por parte de intereses agroindustriales corporativos tuvieron éxito en revocar la ley en el 2020.
- En el 2019 residentes de Exeter, Nueva Hampshire en los E.E.U.U promulgaron una ley que asegura los derechos de la naturaleza incluyendo el derecho a "un sistema climático estable y saludable."
- En el 2019 residentes de Nottingham, Nueva Hampshire en los E.E.U.U promulgaron una ley que asegura los derechos de la naturaleza incluyendo el derecho a estar libres de "intrusión química."
- En el 2019 la Corte Alta de Bangladesh reconoció los derechos legales de los ríos.
- En el 2019 la tribu Yurok en los E.E.U.U reconoció los derechos legales del río Klamath.
- En el 2019 en India la Corte Alta del Punjab y Haryana declaró a los animales como personas legales.
- En el 2019 en Brasil, en la ciudad de Florianópolis se promulgó una ley que reconoce los derechos de la naturaleza.
- En el 2019 en Colombia la Corte Única Civil Municipal, La Plata-Huila, reconoció el río Plata como "sujeto de derechos."
- En el 2019 en Colombia La Tercera Corte de Sanciones y Medidas de Seguridad en Cali reconoció el río Pance, incluyendo la ribera y sus tributarios, como "sujeto de derechos."
- En el 2019 La Cuarta Corte de Sanciones y Medidas de Seguridad en Pereira reconoció el río Otún, incluyendo la ribera y sus tributarios, como "sujeto de derechos."
- En el 2019 en Colombia la Corte Regional de la provincia de Tolima reconoció los derechos de los ríos Coello, Combeima y Cocora, incluyendo sus riberas y tributarios, como "entidades individuales, sujeto de derechos de protección, conservación, mantenimiento y restauración por el Estado y por las comunidades."
- En el 2019 en Colombia la Corte Superior de Medellín reconoció el río Cauca, incluyendo su ribera y tributarios, como sujeto de derechos legales.
- En el 2019 en Colombia la Corte Administrativa de Quindío reconoció el río Quindío como "sujeto de derechos" con derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración.
- En el 2019 en Colombia la Primera Corte Criminal en Neiva-Huila reconoció el río Magdalena, incluyendo su ribera y tributarios, como provistos de derechos a la "protección, conservación, mantenimiento y restauración."
- En el 2019 en Colima, Méjico, los derechos de la naturaleza se reconocieron en la constitución estatal.
- En el 2019 en Suecia una propuesta enmienda constitucional sobre los derechos de la naturaleza se introdujo al parlamento sueco, el Riksdag.

- En el 2019 en Filipinas se introdujo en el Senado y en la Casa de Representativos del Congreso derechos legislación nacional de los derechos de la naturaleza.
- En el 2019 el Partido Democrático de Florida adoptó los derechos de la naturaleza en su plataforma partidista, el primer partido político estatal de los E.E.U.U en tomar tal acción.
- En el 2019 se introdujo en Australia la primera legislación por los derechos de la naturaleza en el Parlamento de Australia Occidental. Aseguraría los derechos de la naturaleza, de futuras generaciones y de Primeras Naciones.
- En el 2019 la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas emitió una Carta Pastoral llamando al reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Constaron que “el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza es central a la llamada por la conversión ecológica.”
- En el 2019 la Iglesia de Suecia anunció la inclusión de los derechos de la naturaleza en sus programas educacionales.
- En el 2020 la Alianza de Sitios Sagrados de la Tierra Gaia (ASSEGAIA) presentó la *Declaración por la Protección de los Sitios Sagrados Naturales*, llamando a la protección de sitios sagrados en acuerdo con las leyes de los derechos de la naturaleza.
- En el 2020 la tribu Menominee de Wisconsin adoptó su resolución de *Reconocimiento de los Derechos del Río Menominee*.
- En el 2020 la tribu Nez-Perce reconoció al río Snake como una entidad viviente con derechos legales.
- En el 2020 la Corte Alta del Punjab y Haryana en India declaró el lago Sukhna de Chandigarh como “entidad legal/ persona legal/ persona jurídica/ persona moral/ persona artificial y por su supervivencia, preservación y conservación siendo persona inequívoca con sus derechos correspondientes, y los deberes y obligaciones de una persona viviente.”
- En el 2020 la nación T̄silhqot’in promulgó la ley del río Sturgeon reconociendo que “los animales, peces y plantas... tienen derechos en las decisiones sobre su cuidado y uso que se deben considerar y respetar.”
- En el 2020 en Colombia La Corte Suprema de Justicia declaró el Parque de la Isla de Salamanca en el Caribe como “sujeto de derechos.” En el 2000 la UNESCO declaró el parque Reserva de la Biosfera y previamente en el 1998 se declaró Sitio Ramsar.
- En el 2020 en Colombia unos ciudadanos presentaron un caso legal ante la Corte Administrativa de Caquetá buscando el reconocimiento de los ríos Caquetá, Caguán y Pescado como sujetos de derechos legales.
- En el 2020 en Colombia la Corte Suprema reconoció la Vía Parque Isla Salamanca, un parque nacional, como sujeto de derechos.
- En el 2020 el Consejo de Blue Mountain en Nueva Gales del Sur, Australia, adoptó una medida para integrar los derechos de la naturaleza en su planificación municipal y en sus operaciones.
- En el 2020 en España se lanzó una iniciativa nacional para reconocer los derechos de Mar Menor, la laguna salina más grande de Europa, con una introducción al parlamento nacional.

- En el 2020 se introdujo legislación en la Asamblea Nacional de Panamá que reconoce la naturaleza como una entidad viviente sujeto de derechos.
- En el 2020 en Orange Country, Florida, en los E.E.U.U, votantes aprobaron la Iniciativa por el Derecho a Agua Limpia haciendo que se convirtiera en la municipalidad más grande de los E.E.U.U en legalizar los derechos de la naturaleza.
- En el 2020 la Corte Constitucional de Ecuador eligió revisar el caso No. 253-20-JH tratando el alcance de habeas corpus con respecto a la protección de seres vivientes no humanos (en este caso, el mono chorongo) y si seres vivientes no humanos se pueden considerar como sujetos de derechos protegidos por los derechos constitucionales de la naturaleza.
- En el 2021 el río Magpie (Muteshekau-shipu) en Canadá fue reconocido como poseyente de derechos legales a través de resoluciones adoptadas por el Consejo Innu de Ekuanitshit y la Municipalidad del Condado Regional de Minganie. Son las primeras leyes sobre derechos de la naturaleza en Canadá. Traducciones de derechos legales se pueden encontrar en inglés y en francés.
- En el 2021 se registró el primero caso ejecutado bajo los derechos de la ley de la naturaleza en los E.E.U.U. La demanda judicial se registró en la 9ª Corte del Circuito Judicial de Florida por parte de Wilde Cypress Branch y otros caminos acuáticos demandando sus derechos legales contra una propuesta que destruiría humedales y arroyos.
- En el 2021 se registraron dos iniciativas patrocinadas por ciudadanos de Florida en los E.E.U.U para establecer los derechos de los ríos y otros humedales tanto como los derechos de especies icónicas dentro de una constitución estatal. Las propuestas enmiendas constitucionales estatales fueron las primeras en ser aprobadas para la votación peticionaria en los E.E.U.U.
- En el 2021 se publicó la Declaración de los Derechos de la Luna que reconoce los derechos fundamentales de la luna: "su derecho a ser definido como un ecosistema lunar auto-sostenible, inteligente, cohesivo e intacto."
- En el 2021 cinco miembros del Parlamento suizo sometieron una iniciativa al gobierno federal solicitando que preparasen una enmienda constitucional que protegiese el derecho humano a un medioambiente saludable y los derechos de la naturaleza en la Constitución suiza.
- En el 2021 el Comité de Instalaciones, Infraestructura, Transportación, Medioambiente y Póliza de Sostenibilidad de Berkeley, California, en los E.E.U.U, aprobó una recomendación que "reconoce que el mundo viviente natural tiene el derecho a existir, a florecer, a regenerarse y a evolucionar en sus ciclos vitales." La propuesta ahora se muda al Consejo de la ciudad entera por su consideración.
- En el 2021 el Consejo de Blue Mountains City en Nueva Sur de Gales, Australia, adoptó con unanimidad los derechos de la naturaleza como un principio fundacional a consecuencia de un voto del Consejo en el 2020 que consideraba como los derechos de la naturaleza se podían integrar en las operaciones de la ciudad. Es la primera municipalidad australiana en convertir los derechos de la naturaleza en póliza.

- En el 2021 en Nederland, Colorado, dentro de los E.E.U.U, se adoptó una resolución que reconoce los derechos de Boulder Creek y la Cuenca de Boulder Creek.
- En el 2021 se introdujo legislación al Congreso de Perú sobre los derechos de la naturaleza.
- En el 2021 se registró la primera demanda judicial sobre los derechos de la naturaleza en una corte tribal buscando proteger los derechos del manoomin (arroz salvaje), de la Banda White Earth de Ojibwe y del pueblo tribal de White Earth. En el 2018 la tribu White Earth establecieron sus propios derechos de la ley de manoomin.
- En el 2021 se introdujo nueva legislación en la Casa de Representativos de Florida en los E.E.U.U para derrocar una ley estatal que previene el establecimiento de derechos de la naturaleza por parte de comunidades.
- En el 2021 en Irlanda del Norte el Consejo local de Derry City y el distrito de Strabane, y el Consejo local de Fermanagh y Omagh aprobaron mociones por los derechos de la naturaleza.
- En el 2021 la Corte Constitucional de Ecuador seleccionó el caso No. 27-21-JC por el desarrollo de jurisprudencia sobre los derechos de la naturaleza. El caso que se disputa trata la contaminación de terreno privado por parte de una compañía pública – Petroamazonas EP.
- En el 2021 en Ecuador la corte provincial de El Oro defendió la decisión de una corte menor que apoya los derechos de la naturaleza. La corte determinó que los derechos de la naturaleza habían sido violados por actividad minera.
- En el 2021 el consejo local de Ridgway, Colorado, en los E.E.U.U adoptó una resolución que reconoce los derechos del río Uncompahgre.
- En el 2021 el partido Green del Reino Unido adoptó una póliza que hizo llamamiento a un *Acto por los Derechos de la Naturaleza* en Inglaterra y en Gales.
- En el 2021 en Ecuador la Corte Constitucional publicó un veredicto seminal en el caso de *Los Cedros*. La Corte decidió que la minería en el Bosque Protegido de Los Cedros fue una violación de los derechos constitucionales de la naturaleza y que por lo tanto estaba prohibido en el bosque. Es más la Corte ordenó que las autorizaciones a la minería en el bosque se revocaran.

Los fundadores del Centro de Derechos Democráticos y Medioambientales han trabajado elaborando las primeras leyes de Derechos de la Naturaleza del mundo.

Para más información o asistencia avanzando los Derechos de la Naturaleza, contacten con CDER en info@centerforenvironmentalrights.org o visiten nuestra página web centerforenvironmentalrights.org.

Translation provided by Amber Scott.